



*Banco de la República
Colombia*

BOLETÍN

No. **049**
Fecha 4 de diciembre de 2012
Páginas 1

CONTENIDO

	Página
Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de diciembre de 20 12.	1



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2012

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0429 del 27 de septiembre de 2012 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro \$ 80,594.86 : OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

Plata \$ 1,529.25 : UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS

Platino \$ 73,804.29 : SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el treinta (30) de noviembre de dos mil doce (2012).

NESTOR PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería